Expediente: **304/24-I1**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ SANCHEZ VICTOR MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **29/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
90000000000 - SANCHEZ, VICTOR MANUEL-DEMANDADO
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
33638640789 - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE, VIALIDAD -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 304/24-I1

H20461550710

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ SANCHEZ VICTOR MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .304/24-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 28/07/2026 presento a despacho, informando a S.S. que se encuentra firme la planilla de fecha 17/03/2026, por la suma de $185.542,41, por el cual se expidieron ordenes de pago por el monto total de $100.485, quedando en consecuencia un saldo deudor por tal concepto de **$85.057,41**.

Asimismo informe que se encuentra totalmente cumplido el Embargo de Haberes ordenado mediante providencia de fecha 08/04/2025 y se adjunta informe bancario con el saldo de $0,77.

CONCEPCION, 28 de julio de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **SANCHEZ,VICTOR MANUEL**, **DNI 29.999.553,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD* hasta cubrir la suma de **$85.056,64 (PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 64/100)** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **$26.370 (PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos Notifiquese a la empleadora para que se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados en la Cuenta N° 560809591944586 y CBU N° 2850608750095919445865 *abierta* a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del titulo en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.GN.

Actuación firmada en fecha 28/07/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.